San Juan Bautista, 19 de octubre de 2023

**INFORME Nº 012/2023**
**DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2 DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".**

**"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES "**

**ID N° 426115**

## ANTECEDENTES

La necesidad de la Universidad Nacional de Misiones de realizar el llamado para la "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA, TINTAS Y TONER PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES";

El ID Nº 426115 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la ADQUISICIÓN DE IMPRESORA, TINTAS Y TONER PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES;

Las Notas remitidas a sus correos electrónicos a las empresas PC MEDIC de Eladio Coronel y CEI INFORMÁTICA de Jorge Villalba González en las que se solicitan los precios de referencia en el marco del llamado Contratación Directa N° 6/2023 para la "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA, TINTAS Y TONER PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES. ID N° 426115";

Los presupuestos recibidos de las empresas PC MEDIC de Eladio Coronel y CEI INFORMÁTICA de Jorge Vilalba González;

Los precios obtenidos como referenciales del SICP, de la adjudicación del llamado ID 424037;

El Art. 4 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece los principios de Economía y Eficiencia, según las cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a mejores condiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria;

El Art. 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros,

las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación;

La Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" establece el Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.
- A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

La Ley Nº 7050/2023 de fecha 4 de enero de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023;

El Decreto Nº 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023, "Por el cual se reglamenta le Ley N° 7050/2023 del 4 de enero de 2023 que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023";

El Decreto N° 2992/2019 de fecha 9 de diciembre de 2019, "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley N° 3439/2007";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior", la Ley 6675/2020 "Que crea la Universidad Nacional de Misiones (UNAMIS)" y el Estatuto Universitario;

## EVALUACIÓN

La metodología utilizada para la obtención del precio de referencia:

- Se emplearon los precios unitarios de los presupuestos recibidos de proveedores del rubro indicados en la planilla de precios referenciales y datos de adjudicaciones del portal de la DNCP.

## CONCLUSIÓN

Conforme a los datos empleados de las distintas fuentes se han combinado con los precios unitarios indicados en los presupuestos de las empresas, y se opta por este proceso en particular seleccionar como precio referencial el que se indica en la planilla de precios referenciales unitarios.

## ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base a los artículos 4 y 15 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, de las Misiones siendo las 11:30 Hs. del día 19 de octubre de 2023.

Es mi informe, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Econ. **MARÍA DE LOS ÁNGELES MIRANDA ESPINOZA**
Encargada Interina de Unidad Operativa de Contrataciones

Se adjunta:

- Copia de presupuestos presentados.

Observación: los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podía costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

| ITEM | CÓDIGO DE CATÁLOGO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO 1 | PRECIO 2 | PRECIO 3 | PRECIO 4 | PRECIO 4 | SUMATORIA | PRECIO UNITARIO REFERENCIAL | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | ADJUD. ID 431833 | ADJUD. ID 424037 | HP STORE | PC MEDIC | CEI INFORMATICA | | | |
| 1 | 12171703-003 | Tinta para recarga impresora negro. Botella de 65 ML de tinta para impresora EPSON, color negro T544 | UNIDAD | 7 | 0 | 97.886 | | 282.500 | 290.000 | 670.386 | 223.462 | SE UTILIZÓ EL PRECIO PROMEDIO |
| 2 | 12171703-003 | Tinta para recarga impresora negro. Botella de 65 ML de tinta para impresora EPSON, color MAGENTA T544 | UNIDAD | 7 | 0 | 75.555 | | 282.500 | 290.000 | 648.055 | 216.018 | SE UTILIZÓ EL PRECIO PROMEDIO |
| 3 | 12171703-003 | Tinta para recarga impresora negro. Botella de 65 ML de tinta para impresora EPSON, color CIAN T544 | UNIDAD | 7 | 0 | 97.886 | | 282.500 | 290.000 | 670.386 | 223.462 | SE UTILIZÓ EL PRECIO PROMEDIO |
| 4 | 12171703-003 | Tinta para recarga impresora negro. Botella de 65 ML de tinta para impresora EPSON, color YELOW T544 | UNIDAD | 7 | 0 | 75.555 | | 282.500 | 290.000 | 648.055 | 216.018 | SE UTILIZÓ EL PRECIO PROMEDIO |
| 5 | 44103103-001 | Toner 58A CF258A. Color nego, tecnología láser. Rendimiento para 3000 páginas. | UNIDAD | 7 | 0 | | 1.071.423 | 2.830.700 | 2.880.000 | 6.782.123 | 2.260.708 | SE UTILIZÓ EL PRECIO PROMEDIO |
| 6 | 43212106-001 | Impresoras matricial carro corto | UNIDAD | 2 | 2.200.000 | | | 3.680.300 | 3.720.500 | 9.600.800 | 3.200.267 | SE UTILIZÓ EL PRECIO PROMEDIO |

**Pc Medic** Informática

Equipos de Informática en General
Desarrollo de Software – Reparaciones y Mantenimientos – Instalaciones de Redes
Venta de Accesorios y Insumos
Servicio Técnico de Fotocopiadoras
Instalaciones de CCTV

San Lorenzo 20 de octubre de 2021.-

Señores
**Universidad Nacional de Misiones**
Asunción, Paraguay

**REF.: Presupuesto Varios**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted(es) a los efectos presentarle nuestro presupuesto

| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO $ |
|---|---|---|---|
| 1 | Tinta para recarga impresora negro. Botella de 65 ML de tinta para impresora EPSON, color negro T544 | 7 | 282.500 |
| 2 | Tinta para recarga impresora negro. Botella de 65 ML de tinta para impresora EPSON, color magenta T544 | 7 | 282.500 |
| 3 | Tinta para recarga impresora negro. Botella de 65 ML de tinta para impresora EPSON, color amarillo T544 | 7 | 282.500 |
| 4 | Tinta para recarga impresora negro. Botella de 65 ML de tinta para impresora EPSON, color azul T544 | 7 | 282.500 |
| 5 | Toner 58A CF258A. Color nego, tecnología láser. Rendimiento para 3000 páginas | 7 | 2.830.700 |
| 6 | **IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO**<br>ESPECIFICACIONES TECNICAS OPERACIONALES<br>• Método de impresión: Matriz de puntos de impacto en serie, 9 agujas<br>• Dirección de impresión: Bidireccional con búsqueda lógica para texto y gráficos<br>• Columnas Imprimibles: 80 cpi (10 cpi) 96 cpi (12 cpi) 120 cpi (15 cpi) 137 cpi (17 cpi) 160 cpi (20 cpi)<br>• Dimensiones:<br>o Ancho: 362 mm ( 348 mm sin marcja)<br>o Profundidad: 275 mm<br>o Altura: 154 mm<br>o Peso: 4.1 kg<br>• Nivel de ruido: Aprox. 53 dB(A) (ISO 7779 patrón)<br>• Control Panel: 4 switches and 5 LEDs<br>• Condiciones de Operación:<br>o Temperatura: 5 – 35°C<br>o Humedad: 10 – 80 % RH<br>• Requisitos eléctricos:<br>o Voltaje: AC 120 V - AC 220 - 240 V<br>o Frecuencia: 50 Hz / 60 Hz<br>o Consumo de poder: 27 W (ISO/IEC 10561 Letter pattern) / 0.2W en modo auto off (120V) / 0.3W en modo auto off (230V) / Cumple con normas Energy Star<br>• Confiabilidad:<br>o Volumen total de impresión (MTBF): 20 millones de líneas (con excepción de cabezal de impresión)<br>o MTBF: 10000 POH @ 25% de la carga<br>o Duración del cabezal de impresión: 400 millones de golpes/cable<br>o POH = Power On Hours | 2 | 3.680.300 |

MME/bpvm
Vicerrectorado Administrativo

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMATICA
Operando desde 1996
Cursos de Informática
Reparación y Mantenimiento de Computadoras
Instalación y Configuración de Software
Diseño Publicitario
Asesoramiento Informático
Diseño de Páginas Web
De Jorge Ramón Villalba González
e-Mail: cei1996@click.com.py
Mainumby c/ Def. Del Chaco - Teléfono: 940 062
Lambaré - Paraguay

**SEÑORES**

**UNAMIS**

**PRESENTE:**

**Presupuesto**

**Ref.:** "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA, TINTAS Y TONER PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES".

| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO Gs |
|---|---|---|---|
| 1 | Tinta para recarga impresora negro. Botella de 65 ML de tinta para impresora EPSON, color negro. T544 | 7 | 290.000 |
| 2 | Tinta para recarga impresora negro. Botella de 65 ML de tinta para impresora EPSON, color magenta T544 | 7 | 290.000 |
| 3 | Tinta para recarga impresora negro. Botella de 65 ML de tinta para impresora EPSON, color amarillo T544 | 7 | 290.000 |
| 4 | Tinta para recarga impresora negro. Botella de 65 ML de tinta para impresora EPSON, color azul T544 | 7 | 290.000 |
| 5 | Toner 58A CF258A. Color negro. tecnologia laser. Rendimiento para 3000 paginas. | 7 | 2.580.000 |
| 6 | **IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO**<br>ESPECIFICACIONES TECNICAS<br>OPERACIONALES<br>* Método de impresión: Matriz de puntos de impacto en serie, 9 agujas<br>* Dirección de impresión: Bidireccional con búsqueda lógica para texto y gráficos<br>* Columnas imprimibles: 80 cpl (10 cpi) 96 cpl (12 cpi) 120 cpl (15 cpi) 137 cpl (17 cpi) 160 cpl (20 cpi)<br>* Dimensiones<br>o Ancho: 362 mm (345 mm sin manija)<br>o Profundidad: 275 mm<br>o Altura: 154 mm<br>o Peso: 4.5 kg<br>* Nivel de ruido: Aprox. 53 dB(A) (ISO 7779 pattern)<br>* Control Panel: 4 switches and 5 LEDs<br>* Condiciones de Operación<br>o Temperatura: 5 – 35°C<br>o Humedad: 10 – 80 % RH<br>* Requisitos eléctricos<br>o Voltaje: AC 120 V / AC 220 – 240 V<br>o Frequencia: 50 Hz / 60 Hz<br>o Consumo de poder: 27 W (ISO/IEC 10561 Letter pattern) / 0.2W en modo auto off (120V) / 0.3W en modo auto off (230V) - Cumple con normas Energy Star<br>* Confiabilidad<br>o Volumen total de impresión (MVIP): 20 millones de líneas (con excepción de cabezal de impresión)<br>o MTBF: 10000 PDH @ 25% de la carga<br>o Duración del cabezal de impresión: 400 | 2 | 3.720.000 |